

**Universidad Autónoma de Tamaulipas**

**Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales**

Auditoría De Cumplimiento: 2020-4-99A4T-19-0217-2021

217-DS

***Alcance***

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	2,366,380.6
Muestra Auditada	2,242,580.4
Representatividad de la Muestra	94.8%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2020, por concepto de Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales a la Universidad Autónoma de Tamaulipas, fueron por 2,366,380.6 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 2,242,580.4 miles de pesos, que representó el 94.8% de los recursos transferidos.

***Resultados***

**Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT) de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (U006) 2020, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de revisar las evidencias y respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DE CONTROL INTERNO  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS

Fortalezas		Debilidades
<p>La UAT contó con normas generales en materia de Control Interno de observancia obligatoria para todos los servidores públicos.</p> <p>La UAT estableció formalmente un código de conducta y ética a todo el personal de la institución, los cuales fueron difundidos a través de capacitación, red local, correo electrónico y página de Internet, entre otros.</p> <p>La UAT estableció un procedimiento para vigilar, detectar, investigar y documentar las posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta de la institución.</p> <p>La UAT contó con medios para recibir denuncias de posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta contrarias a lo establecido, por parte de la Contraloría Interna.</p> <p>La UAT contó con un comité en materia de Ética e Integridad para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.</p> <p>La UAT contó con un comité en materia de auditoría interna para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.</p> <p>La UAT contó con un comité en materia de Control Interno para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.</p> <p>La UAT contó con un comité en materia de Administración de Riesgos para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.</p> <p>La UAT contó con un comité en materia de Control y Desempeño Institucional para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.</p> <p>La UAT contó con un comité en materia de Adquisiciones para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.</p> <p>La UAT contó con un comité en materia de Obra Pública para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.</p> <p>La UAT contó con un Reglamento Interior, Estatuto Orgánico y con un Manual General de Organización.</p> <p>La UAT contó con un documento donde se establecen las facultades y atribuciones del titular de la institución.</p> <p>La UAT contó con un documento, en el que se establecieron las áreas, funciones y responsables para dar cumplimiento a las obligaciones de la institución en materia de transparencia y acceso a la información; de fiscalización; de rendición de cuentas; de armonización contable; y de capacitación para el personal.</p> <p>La UAT contó con un catálogo de puestos.</p> <p>La UAT contó con un programa de capacitación para el personal.</p> <p>La UAT evaluó el desempeño del personal que labora en la institución.</p>	<p>Ambiente de Control</p>	
<p>La UAT contó con indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos del PE.</p> <p>La UAT estableció metas cuantitativas.</p> <p>La UAT determinó parámetros de cumplimiento respecto de las metas establecidas.</p> <p>La UAT contó con un plan de trabajo que se realizó con base en los objetivos estratégicos establecidos.</p>	<p>Administración de Riesgos</p>	<p>La UAT no contó con lineamientos, procedimientos, manuales o guías, en los que se estableció la metodología para la administración de riesgos de corrupción y la obligatoriedad de revisar periódicamente las áreas susceptibles de posibles actos de corrupción.</p> <p>La situación de los riesgos y su atención no es informada a alguna instancia competente.</p>

Fortalezas	Debilidades
<p>La UAT estableció objetivos y metas específicos a partir de sus objetivos estratégicos, para las diferentes áreas de su estructura organizacional; asimismo, los objetivos y metas específicos fueron dados a conocer a los titulares de las áreas responsables de su cumplimiento.</p> <p>La UAT estableció un comité de administración de riesgos que llevó a cabo el registro y control de los mismos.</p> <p>La UAT integró un comité con los titulares de las áreas que realizan las funciones sustantivas y de apoyo a la administración de la institución, así como por el Titular de la Contraloría Interna.</p> <p>La UAT identificó los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas.</p> <p>La UAT contó con una metodología para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el PE.</p> <p>La UAT identificó tres procesos sustantivos y tres adjetivos (administrativos), en los que se hubieran evaluado los riesgos que, en caso de materializarse, pudieran afectar la consecución de los objetivos de la institución.</p> <p>La UAT analizó los riesgos que pueden afectar la consecución de los objetivos de la institución y se elaboró un plan de mitigación y administración de los riesgos.</p>	
<p style="text-align: center;">Actividades de Control</p> <p>La UAT contó con un programa formalmente implantado para el fortalecimiento de los procesos del control interno, con base en los resultados de las evaluaciones de riesgos.</p> <p>La UAT contó con una política, en el que se estableció la obligación de evaluar y actualizar periódicamente las políticas y procedimientos de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes.</p> <p>La UAT contó con sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras o administrativas.</p> <p>La UAT contó con un Comité de Tecnología de Información y Comunicaciones, en el que participaron los principales funcionarios, personal del área de tecnología (sistemas informáticos) y representantes de las áreas usuarias.</p> <p>La UAT contó con un programa de adquisiciones de equipos y software.</p> <p>La UAT contó con un inventario de aplicaciones en operación de los sistemas informáticos y de comunicaciones de la institución.</p> <p>La UAT contó con licencias y contratos para el funcionamiento y mantenimiento de los equipos de tecnologías de información y comunicaciones de la institución.</p> <p>La UAT implementó políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones; asimismo, se contó con un plan de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos.</p>	
<p style="text-align: center;">Información y Comunicación</p> <p>La UAT estableció responsables de elaborar la información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; de Contabilidad Gubernamental; de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y de Fiscalización; de Rendición de Cuentas.</p> <p>La UAT informó periódicamente al Titular sobre la situación que guardó el funcionamiento general del Sistema de Control Interno Institucional.</p> <p>La UAT cumplió con la obligatoriedad de registrar contable, presupuestaria y patrimonialmente sus operaciones.</p> <p>La UAT cumplió con la generación del Estado Analítico del Activo; del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos; del Estado</p>	<p>La UAT no contó con un programa de sistemas informáticos formalmente implantado que apoye a la consecución de los objetivos estratégicos establecidos en su PE.</p>

Fortalezas	Debilidades
<p>Analítico de Ingresos; del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos; del Estado de Situación Financiera; del Estado de Actividades; de los Estados de Cambios en la Situación Financiera; de los Estados de Variación en la Hacienda Pública; del Estado de Flujo de Efectivo; del Informe sobre Pasivos Contingentes; y de las Notas a los Estados Financieros.</p> <p>La UAT aplicó una evaluación de Control Interno y/o de riesgos en el último ejercicio.</p> <p>La UAT estableció actividades de control para mitigar los riesgos identificados que, de materializarse, pudieran afectar su operación.</p> <p>La UAT implementó planes de recuperación de desastres que incluyen datos, hardware y software.</p> <p style="text-align: right;">Supervisión</p> <p>La UAT evaluó los objetivos y metas (indicadores), a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento.</p> <p>La UAT elaboró un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas.</p> <p>La UAT realizó el seguimiento del programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas, a fin de verificar que las deficiencias se solucionaron de manera oportuna y puntual.</p> <p>La UAT llevó a cabo autoevaluaciones de Control Interno de los principales procesos sustantivos y adjetivos, y se establecieron programas de trabajo para atender las deficiencias detectadas.</p> <p>La UAT llevó a cabo auditorías internas y externas de los principales procesos sustantivos y adjetivos en el último ejercicio.</p>	

FUENTE: Elaboración con base en el cuestionario de Control Interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 92 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la UAT en un nivel alto.

### Transferencia de Recursos

2. La UAT abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción de los recursos del U006 2020 y sus rendimientos financieros generados, la cual se notificó en tiempo y forma a la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU), hoy Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI), de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas (SF); sin embargo, utilizaron dos cuentas bancarias adicionales, para el manejo de los recursos del subsidio, que consisten en una cuenta bancaria para la dispersión de nómina y otra para el pago de impuestos.

El Órgano Interno de Control en la Universidad Autónoma de Tamaulipas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. OCI-PI/002/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

3. La UAT abrió una cuenta bancaria para la recepción de los recursos del U006 2020 Estatal y sus rendimientos financieros generados.

4. La SF transfirió a la UAT los recursos del U006 2020 por 2,366,380.6 miles de pesos y los rendimientos financieros generados en su cuenta bancaria por 33.2 miles de pesos; asimismo, la UAT envió a la DGEUI los recibos de cada uno de los recursos recibidos, dentro del tiempo establecido.

5. El saldo reportado en la cuenta bancaria en la que la UAT administró los recursos del U006 2020, se encuentra debidamente conciliado con los registros contables; asimismo, no se identificaron transferencias de los recursos del subsidio a cuentas bancarias ajenas.

#### **Registros e Información Contable y Presupuestal**

6. La UAT realizó el registro contable y presupuestario de los recursos del U006 2020 por 2,366,380.6 miles de pesos, más los rendimientos financieros por 33.2 miles de pesos y 868.8 miles de pesos, generados en la SF y la UAT, respectivamente. Dichos registros, estuvieron actualizados, identificados, controlados y debidamente conciliados.

7. Con la revisión de una muestra de erogaciones realizadas con recursos del U006 2020 por 2,242,580.4 miles de pesos, se identificó que fueron registradas contable y presupuestariamente, están soportadas con la documentación justificativa y comprobatoria original del gasto, cumplió con las disposiciones legales y fiscales correspondientes, se canceló con la leyenda "Operado" y se identificó con el nombre del subsidio.

#### **Destino de los Recursos**

8. La UAT recibió recursos del U006 2020 por 2,366,380.6 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2020, se reportaron como comprometidos y devengados la totalidad de dichos recursos.

De los recursos reportados como comprometidos al 31 de diciembre de 2020, se reportaron recursos como pagados por 2,187,898.2 miles de pesos, y al 31 de marzo de 2021, un importe por 2,363,494.2 miles de pesos, que representó 92.5% y 99.9%, respectivamente, de los recursos recibidos del U006 2020, quedando pendiente recursos por pagar por 2,886.4 miles de pesos.

Respecto a los rendimientos financieros generados por 902.0 miles de pesos, se reportaron como comprometidos, devengados y pagados al 31 de marzo de 2021 un importe por 890.8 miles de pesos, quedando pendiente un monto de 11.2 miles de pesos, que fueron reintegrados a la TESOFE, el día 18 de marzo de 2021.

SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS  
DESTINO DE LOS RECURSOS  
CUENTA PUBLICA 2020  
(miles de pesos)

Capítulo	Concepto	Comprometido al 31 de diciembre 2020	Devengado al 31 de diciembre 2020	Pagado al 31 de diciembre 2020	Pagado al 31 de marzo de 2021	% de los recursos transferidos
1000	Servicios personales	2,175,965.7	2,175,965.7	2,120,789.4	2,175,965.7	92.0
2000	Materiales y suministros	23,809.0	23,809.0	23,051.8	23,051.8	0.9
3000	Servicios generales	166,605.9	166,605.9	44,057.0	164,476.7	7.0
	<b>Total</b>	<b>2,366,380.6</b>	<b>2,366,380.6</b>	<b>2,187,898.2</b>	<b>2,363,494.2</b>	<b>99.9</b>

Fuente: Registros presupuestarios proporcionados por la entidad fiscalizada.

Nota: No se incluyen los rendimientos financieros generados.

La Universidad Autónoma de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la comprobación de los recursos por 2,886,364.10 pesos, con lo que se solventa lo observado.

### Servicios Personales

**9.** Las prestaciones ligadas y no ligadas al salario, con cargo al U006 2020, se encuentran identificadas en el contrato colectivo de trabajo y debidamente autorizadas.

**10.** Las plazas, categorías y los sueldos, con cargo al U006 2020, se corresponden con la plantilla y el tabulador autorizado.

**11.** La UAT realizó las retenciones del Impuesto Sobre la Renta de salarios por 253,352.2 miles de pesos, correspondientes a las remuneraciones financiadas con recursos del U006 2020 y las enteró al Servicio de Administración Tributaria (SAT), en tiempo y forma; sin embargo, se identificaron pagos en exceso por concepto de 3 por ciento sobre nómina por 9,757.7 miles de pesos, toda vez que se realizaron pagos sobre una base mayor a la reportada en los conceptos identificados en la información presupuestaria, que fueron objeto de dicho impuesto.

La Universidad Autónoma de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la aclaración de los recursos por 9,757,658.03 pesos, con lo que se solventa lo observado.

**12.** La UAT realizó el entero de los 6 bimestres del ejercicio fiscal 2020 al INFONAVIT, en tiempo y forma, y el entero de las cuotas obrero-patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

**13.** Las incidencias de los servidores públicos están registradas. Por otra parte, no se identificaron pagos de sueldos y prestaciones, posteriores a la fecha de la baja definitiva del personal, ni pagos de remuneraciones a servidores públicos comisionados que no hayan sido debidamente autorizados.

**14.** Con la revisión de una muestra de 200 expedientes de servidores públicos con incapacidad, financiados con recursos del U006 2020, se identificó que las incidencias de los servidores públicos están registradas. Por otra parte, no se identificaron pagos de remuneraciones a servidores públicos de incapacidad que no hayan sido debidamente autorizados.

**15.** Con la revisión de la nómina y oficios de autorización de las licencias con goce y sin goce de sueldo, de una muestra de 350 expedientes de servidores públicos, se identificó que éstas fueron debidamente autorizadas y registradas.

**16.** Con la revisión de una muestra de 150 servidores públicos, financiados con recursos del U006 2020, se identificó que de 23 servidores públicos, no se presentó documentación que acredite el perfil de la plaza contratada y bajo la cual cobraron durante el ejercicio fiscal 2020, lo que generó pagos improcedentes por 4,261.5 miles de pesos.

La Universidad Autónoma de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos por 4,261,519.58 pesos, más los rendimientos financieros por 148,514.0 pesos en la TESOFE, con lo que se solventa lo observado.

**17.** Los pagos por concepto de estímulos contaron con la autorización correspondiente y no se identificaron pagos de bonos o comisiones sin la autorización respectiva.

**18.** Mediante la validación de las nóminas financiadas con recursos del U006 2020 y de la relación del personal de una muestra de 2 centros de trabajo, se confirmó con los titulares de la Facultad de Ingeniería, Victoria, y la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Tampico, de la UAT, se identificó que 634 servidores públicos laboraron en dichos centros de trabajo durante el ejercicio fiscal 2020.

### **Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública**

**19.** Con la revisión de una muestra de 22 expedientes de suministros, arrendamientos y servicios, relacionados en el cuadro inferior, de los cuales 66,614.7 miles de pesos fueron pagados con cargo a los recursos del U006 2020, se identificó que los primeros 21 expedientes se adjudicaron de acuerdo con la normativa y de manera transparente, asegurando las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad, consistentes en nueve contratos adjudicados por Licitación Pública Nacional (LPN); tres, por Invitación a cuando menos tres personas (IR); uno, por invitación a cuando menos tres personas simple; y ocho, Adjudicaciones Directas (AD). Por otra parte, los representantes legales y accionistas que, en su caso, representaron a las empresas que participaron en el proceso de adjudicación,

no se encontraron vinculados entre sí por algún socio o asociado común. Adicionalmente, en las LPN e IR, se acreditó la convocatoria, las bases de licitación, el acta de junta de aclaraciones, el acta de presentación y apertura de proposiciones, la propuesta técnica y económica del ganador, dictamen técnico, evaluación y la emisión del fallo conforme a su normativa; así como, la publicación respectiva en el periódico local. Por otra parte, de las AD se acreditó la excepción a la licitación conforme a la normativa.



SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS  
CUENTA PÚBLICA 2020  
(miles de pesos)

Núm.	Contrato	Objeto	Monto Pagado
1	UAT-ADQS-014/2020-LP	"Uniformes de intendencia temporada primavera-verano y otoño-invierno 2020, Uniformes de intendencia temporada primavera-verano y otoño-invierno 2021, Uniformes académicos temporada primavera-verano y otoño-invierno 2020, Uniformes académicos temporada primavera-verano 2021"	8,388.7
2	UAT-ADQS-015/2020-LP	Anexo 5 Uniformes deportivos Incisos I" Selección Universiada "II Juegos Interfacultades", III" Selecciones tres zonas Estatales UAT ", III A " Pants, chamarras, selecciones 3 Zonas", Anexo 6. "Uniformes deportivos para juegos CONADE, selecciones Estatales y Regionales 2021"	4,740.8
3	UAT-ADQS-013/2020-LP	Anexo 1. Uniformes Secretariales temporada Primavera-verano y otoño-invierno 2020 y Anexo 1A. Uniformes secretariales temporada Primavera-verano 2021	4,361.1
4	UAT-ADQS-022/2018-LP	I. Servicios de Enlaces de conectividad, II. Internet, III. Telefonía y IV. Seguridad de la Información	19,232.9
5	UAT-ADQS-031/2019-LP	Servicio de contrato, de mantenimiento a la infraestructura central, data center y comunicaciones unificadas	3,757.0
6	UAT-ADQS-046-2020/LP	Suministro, instalación y puesta en marcha de equipo de almacenamiento para data	1,342.4
7	UAT-ADQS-016/2018-LP	Servicios para licenciamiento MICROSOFT ENROLLMENT FOR EDUCATION SOLUTIONS	4,646.9
8	ORDEN DE COMPRA 01356	Anualidad de licencias OPEN SHRDSVR SUBSVL	172.5
9	UAT-ADQS-065/2018-IR	Suministro, implementación, asesoría, supervisión y seguimiento para Universidad Autónoma de Tamaulipas	3,450.0
10	UAT-ADQS-012/2020-IR	Licenciamiento y servicios de soporte FORTICARE por un año para la infraestructura tecnológica de seguridad de la Universidad Autónoma de Tamaulipas	1,878.6
11	UAT-ADQS-010/2020-IR	Servicio de Fotocopiado, Impresión y Escaneo de documentos par a Escuelas, Facultades, Unidades Académicas, Institutos, Divisiones, Centros y Direcciones Académicas y Administrativas de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.	979.8
12	ORDEN DE COMPRA 01062	Servicio de Fotocopiado, Impresión y Escaneo de documentos par a Escuelas, Facultades, Unidades Académicas, Institutos, Divisiones, Centros y Direcciones Académicas y Administrativas de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.	363.6
13	ORDEN DE COMPRA 01061	Servicio de Fotocopiado, Impresión y Escaneo de documentos par a Escuelas, Facultades, Unidades Académicas, Institutos, Divisiones, Centros y Direcciones Académicas y Administrativas de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.	322.5
14	UAT-ADQS-011/2020-IRS	Suministro de material de aseo para el almacén de la Universidad Autónoma de Tamaulipas	669.1
15	RM20-080401-02655	Suministro de seguridad e higiene para zonas de mayor afluencia de docentes, alumnos y personal administrativo-prevención COVID-19	426.1
16	UAT-ADQS-011/2020-AD	Expedición de pólizas de seguro automotriz para 570 vehículos oficiales propiedad de la Universidad Autónoma de Tamaulipas	5,261.9
17	UAT-ADQS-003/2020-LP	Expedición de pólizas de seguro para aeronaves. de la Universidad Autónoma de Tamaulipas	1,150.9
18	UAT-ADQS-002/2020-LP	Expedición de pólizas de seguros empresariales, hangar y de responsabilidad civil (guarderías) para la Universidad Autónoma de Tamaulipas	364.2
19	ORDEN DE COMPRA 00382	Expedición de pólizas de seguro para aeronaves. de la Universidad Autónoma de Tamaulipas	67.7
20	ORDEN DE COMPRA 00345	Expedición de pólizas de seguros empresariales, hangar y de responsabilidad civil (guarderías) para la Universidad Autónoma de Tamaulipas 1 mes	26.6
21	convenio CENEVAL	Pago de exámenes para evaluar la calidad, el desempeño y los resultados del sistema educativo nacional en la educación superior	3,945.1
22	Sin contrato	Expedición de póliza de seguro del buque oceanográfico	1,066.3
		Total	66,614.7

FUENTE: Expedientes de adquisiciones proporcionados por la entidad fiscalizada.

**20.** Con la revisión del expediente denominado “Expedición de póliza de seguro del buque oceanográfico”, se identificó que el servicio fue incluido en dos procesos de licitación números UAT-LP-AQ-001/2020 y AUT-LP- AQ-001/2020-BIS; sin embargo, no se recibieron propuestas para su contratación, declarándose desierta, por lo que se adjudicó de manera directa, sin acreditarse la formalización del acta del comité, con su dictamen debidamente fundado y motivado.

El Órgano Interno de Control en la Universidad Autónoma de Tamaulipas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. OCI-PI/002/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

**21.** Con la revisión de 21 expedientes de suministros, arrendamientos y servicios, identificados en el resultado 19, se detectó que se formalizaron 15 contratos; 5 órdenes de compra y 1 convenio, en los que se cumplió con los requisitos establecidos en las disposiciones jurídicas y se realizaron conforme a los términos y condiciones pactadas, en su caso, en las bases de las convocatorias, garantizándose el cumplimiento de los contratos. Asimismo, de los contratos números UAT-ADQS-014/2020-LP, UAT-ADQS-015/2020-LP, UAT-ADQS-013/2020-LP y UAT-ADQS-065/2018-IR, se garantizaron los anticipos y para los contratos números UAT-ADQS-014/2020-LP y UAT-ADQS-013/2020-LP, se garantizó el cumplimiento de convenios modificatorios en monto, mediante sus respectivas fianzas.

**22.** Con la revisión del expediente denominado “Expedición de póliza de seguro del buque oceanográfico”, se identificó que no se acreditó la formalización de un contrato por 1,066.3 miles de pesos.

El Órgano Interno de Control en la Universidad Autónoma de Tamaulipas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. OCI-PI/002/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

**23.** Con la revisión de 22 expedientes de adquisiciones por 66,614.7 miles de pesos, se verificó que los bienes y servicios adquiridos se entregaron de acuerdo con los montos y plazos pactados; adicionalmente se identificó que para los contratos números UAT-ADQS-014/2020-LP, UAT-ADQS-013/2020-LP, UAT-ADQS-011/2020-AD y UAT-AQ/011/2019 se formalizaron convenios modificatorios en monto y un convenio modificatorio en plazo, por lo que no se aplicaron penas convencionales.

**24.** Con la revisión de los contratos números UAT-ADQS-014/2020-LP, UAT-ADQS-013/2020-LP, UAT-ADQS-022/2018-LP, UAT-ADQS-031/2019-LP, UAT-ADQS-046-2020/LP, UAT-ADQS-016/2018-LP, UAT-ADQS-065/2018-IR, UAT-ADQS-012/2020-IR, UAT-ADQS-010/2020-IR, , UAT-ADQS-011/2020-IRS, RM20-080401-02655, UAT-ADQS-011/2020-AD, UAT-ADQS-003/2020-LP y UAT-ADQS-002/2020-LP, órdenes de compra 01062, 01061, 00382 y 00345 y los convenios números AUT-AQ-008/2020 y AUT-AQ-/007/2020, se identificó, mediante una muestra de conceptos de los contratos antes mencionados, la evidencia de entrada al

almacén de la UAT, los servicios se corresponden con las especificaciones técnicas contratadas, los arrendamientos se encuentran en el sitio descrito y los bienes asegurados se corresponden con las unidades, modelos y número de serie descritas en la documentación comprobatoria. Por otra parte, los pagos están soportados con las facturas, su documentación comprobatoria y justificativa respectiva, y se corresponde con lo estipulado en sus contratos.

**25.** Con la verificación física del contrato número UAT-ADQS-015/2020-LP, para el suministro de Anexo 5 Uniformes deportivos Incisos I "Selección Universidad", II "Juegos Interfacultades", III "Selecciones tres zonas Estatales UAT", y III A "Pants , chamarras, selecciones 3 Zonas", por 4,740.8 miles de pesos, se identificó que se acreditó la evidencia de entrada al almacén de la UAT, los pagos están soportados con las facturas con su documentación comprobatoria y justificativa respectiva y se corresponde con lo estipulado en sus contratos; sin embargo, no se han entregado a los beneficiarios.

El Órgano Interno de Control en la Universidad Autónoma de Tamaulipas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. OCI-PI/002/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

### **Transparencia**

**26.** La UAT reportó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los cuatro trimestres del ejercicio fiscal 2020, sobre la información relacionada con el ejercicio de los recursos, en tiempo y forma, los cuales fueron publicados en la página de Internet de la UAT.

**27.** La UAT envió los informes trimestrales referente a los programas a los que se destinaron recursos y el cumplimiento de las metas correspondientes; el costo de nómina del personal docente, administrativo y manual, identificando las distintas categorías y los tabuladores de remuneraciones por puesto, responsabilidad laboral y su lugar de ubicación; el desglose del gasto corriente destinado a su operación; los estado de situación financiera, analítico, así como el de origen y aplicación de recursos públicos federales y la información sobre matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar, dentro de los plazos establecidos en la normativa.

**28.** La UAT proporcionó a la SEP y al Ejecutivo Estatal, los estados financieros dictaminados en tiempo y forma; asimismo, acreditó que el auditor externo contó con la certificación reconocida por la Secretaría de la Función Pública.

### ***Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras***

Se determinó un monto por 4,410,033.58 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 4,410,033.58 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 148,514.00 pesos se generaron por cargas financieras.

### ***Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones***

Se determinaron 28 resultados, de los cuales, en 21 no se detectaron irregularidades y 7 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 2,242,580.4 miles de pesos, que representó el 94.8% de los 2,366,380.6 miles de pesos transferidos a la Universidad Autónomas de Tamaulipas mediante los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. De los recursos reportados como comprometidos al 31 de diciembre de 2020, se reportaron recursos como pagados por 2,187,898.2 miles de pesos, y al 31 de marzo de 2021, un importe por 2,363,494.2 miles de pesos, que representó 92.5% y 99.9%, respectivamente, de los recursos recibidos del U006 2020, quedando pendiente recursos por pagar por 2,886.4 miles de pesos.

Se registraron igualmente incumplimientos en las obligaciones de transferencia de recursos y adquisiciones toda vez que se utilizaron dos cuentas bancarias para administrar los recursos del subsidio, y se adjudicó de manera directa, sin acreditarse la formalización del acta del comité, con su dictamen debidamente fundado y motivado, el expediente denominado “Expedición de póliza de seguro del buque oceanográfico”, entre otros.

En conclusión, la Universidad Autónoma de Tamaulipas realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del subsidio, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

### ***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Mtro. Fernando Domínguez Díaz

L.C. Octavio Mena Alarcón

### ***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la

Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

### ***Apéndices***

#### *Áreas Revisadas*

La Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT).